

BASES DEL CONCURSO DE BECAS HUIRACocha-2020

PRESENTACIÓN

Las becas Huiracocha para doctorado se ofrecen desde el 2010 con el objetivo de financiar doctorandos que pueden dedicarse a tiempo completo al programa. Las becas Huiracocha son anuales y podrán ser renovadas hasta la finalización del plan de estudios en función de los informes de avance que presenten los doctorandos y sus asesores. La persona beneficiaria de la beca Huiracocha deberá seguir estrictamente el plan de estudios del programa de doctorado.

OBJETIVO

Fortalecer los programas de doctorado y consolidar las líneas de investigación de la Universidad mediante el incremento del número de estudiantes a tiempo completo.

DIRIGIDO A

Alumnos de doctorado de la PUCP (excepto programas de doctorado de Centrum, Doctorado en Ciencia Política y Gobierno y Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades)

ASIGNACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS

Las becas de doctorado Huiracocha incluyen:

- Un estipendio mensual de S/. 3500 o descarga lectiva completa si el doctorando es docente TC de la PUCP.
- Cobertura de la matrícula y de los derechos académicos ordinarios¹.
- Seguro médico contra accidentes.
- Carné universitario.

La persona beneficiaria de la beca podrá asumir el dictado de cursos o la asesoría de tesis, en ambos casos exclusivamente en la PUCP y de preferencia vinculado a su tema de investigación, por un máximo de 4 horas lectivas a la semana en conjunto.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN

Para postular a la beca Huiracocha, solamente se deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción llenada de forma correcta y completa, en formato original impreso y en copia digital. En la ficha deberá indicar si será beneficiario(a) de la beca a partir del semestre siguiente o subsiguiente (2020-I / 2020-2).
- Proyecto de Tesis Doctoral vinculado a alguna de las líneas de investigación del programa (explicar claramente el tema de investigación e incluir cronograma de trabajo), en versiones impresa y copia digital.

¹ Correspondientes a los créditos del plan de estudios del programa de doctorado

- Acta de aprobación de plan de tesis doctoral de acuerdo al reglamento y lineamientos de la Escuela de Posgrado, en versiones impresa y copia digital².
- Ficha del Director del programa de doctorado en el que indique el respaldo a la postulación del alumno (en formato original impreso y en copia digital).
- Ficha del Asesor de Tesis en el que acepte la asesoría del alumno y su compromiso con la asesoría de tesis (en formato original impreso y en copia digital).
- Carta de Compromiso del postulante en el que acepta las condiciones de la beca en caso de resultar ganador (en formato original impreso y en copia digital).

Solo se evaluará la documentación requerida, cualquier otro tipo de documentación presentada no será considerada o tomada en cuenta para la evaluación correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relevancia de la investigación para la especialidad/programa de Doctorado.
- Coherencia del plan de tesis.
- Inserción en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.
- Publicaciones realizadas por el doctorando o ponencias en congresos, previas a la postulación a esta beca.

COMISIÓN EVALUADORA

- a) El Vicerrector Académico o su representante.
- b) La Vicerrectora de Investigación o su representante.
- c) El Decano de la Escuela de Posgrado.
- d) Un miembro del Consejo de la Escuela de Posgrado.
- e) El Director Ejecutivo de la Escuela de Posgrado.

CONVOCATORIA

La convocatoria para presentar candidaturas a la Beca Huiracocha estará abierta del **20 al 27 de febrero de 2020**.

La documentación original impresa será entregada en Mesa de Partes de la Escuela de Posgrado (piso 8 del Edificio Mac Gregor) y la versión digital escaneada en un solo archivo PDF será enviada a la dirección: becas-posgrado@pucp.pe. En el asunto se colocará “Beca Huiracocha 2020-Postulación” y el “Nombre completo del postulante”. Ambas versiones serán recibidas hasta las 18:00 horas del **27 de febrero de 2020**.

Los resultados serán dados a conocer el 12 de marzo de 2020.

² Los alumnos que cursan el doctorado presentarán una impresión de pantalla del Proceso Automatizado de Graduación del campus virtual. Los postulantes que pasarán por la admisión 2020-I están exonerados de este requisito.

COMPROMISOS DE LOS DOCTORANDOS GANADORES

- a) Dedicación a tiempo completo al programa de doctorado mientras se beneficie de la beca.
- b) No realizar trabajos en el país o en el extranjero que generen rentas de cuarta o quinta categoría o su equivalente mientras sea beneficiario(a) de la beca Huiracocha; a excepción del dictado de cursos o la asesoría de tesis, en cualquiera de los casos exclusivamente en la PUCP y de preferencia vinculado a su tema de investigación, que no excedan en total las 4 horas lectivas a la semana, sin lugar a la presentación de solicitud de excepción a este respecto.
- c) Sustentación de la tesis en un plazo no mayor a cuatro meses luego de la finalización del último semestre en el que el(la) becario(a) concluye el plan de estudios del doctorado.
- d) Publicación de al menos un artículo de investigación en una revista indexada, vinculado al tema del doctorado por el cual se otorga la beca.
- e) Presentación como ponente en un evento internacional arbitrado, vinculado al tema del doctorado por el cual se le otorga la beca.
- f) En todas las publicaciones derivadas de la investigación apoyada por esta beca, debe figurar la afiliación del becario a la PUCP y que la investigación ha sido financiada por la beca Huiracocha.

RENOVACIÓN ANUAL

Para la renovación anual de la beca, el(la) becario(a) deberá enviar al Decano de la Escuela de Posgrado:

- Un informe en el que dé cuenta de los avances realizados en la investigación, de acuerdo con el cronograma de trabajo presentado para su postulación, con el V°B° de su Asesor y del Director de programa.
- El o los productos académicos (ej. publicación en revista indexada) que describió en su postulación a la beca.
- Reporte de rentas y retenciones obtenido en Sunat Virtual de los meses en que fue beneficiario(a) de la beca Huiracocha.

La evaluación de la documentación entregada determinará si la beca será renovada.

La renovación podrá ser menor a un año en el caso de que a la persona beneficiaria de la beca solo le falte un semestre para completar el plan de estudios del doctorado.

ANULACIÓN DE LA BECA

En el caso de que los(as) becarios(as) no cumplan con graduarse de acuerdo a lo estipulado o no cumplan con los compromisos indicados en estas bases, por causas que no lo justifiquen, deberá reintegrar el monto recibido de la beca Huiracocha.

Los casos que no se encuentren contemplados en estas bases, serán resueltos por el Consejo de la Escuela de Posgrado sin lugar a pedido de revisión.